

Acta N° 3 -

En Pueblo Gobernador Rosado, Cento, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos a veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunen los tres miembros de la Junta de Gobierno de Pueblo Gobernador Rosado, en el domicilio del Sr. Presidente D. Juan R. Zuccagnini, siendo las veintinueve horas se abre la sesión tratándose el resultado de la reunión mantenida el día 26 con los Sres. Jefes de Oficinas Públicas y Directores de Escuelas de la localidad, se pasaron invitaciones a los siguientes: Director de la Alcaldía de menores, Jefe de Paz, Director de la Escuela N° 38, Encargado de Telecomunicaciones, Comisario de Policía, Jefe de Correos, Director de la Escuela N° 44, División Liquidadora de la Cooperativa Eléctrica, Director del Hospital Dr. José M. Miranda, Rector del Colegio Nacional, concurren todos los invitados de acuerdo a los problemas presentados por cada uno se confecciona un memorial - del que se archiva copia - que se eleva por nota, inmediatamente al Excelentísimo Señor Gobernador, para su consideración y a los efectos de ser tratado en la audiencia colectiva que convendrá el día 6 de Diciembre con motivo de

su visita a esta Localidad. - No se viene para más se levanta la sesión a las veintitrés y cuarenta horas. -

Juan R. Zaccagnini
Presidente

Jorge A. Varvez
Vocal 1º

Angel A. Araad
Vocal 2º

Edsel E. Bordoso
Edsel E. Cardozo
Vocal 3º

Luis J. Meza Barber
Vocal 4º

José A. Zaccagnini
Vocal Suplente

Rubén E. Pelleuc
Vocal Suplente

Acta N° 4-

En Pueblo Esbernador Racodo, Cerro, Departamento Parana, Provincia de Entre Rios a los 14 día del mes de Enero de 1969, se reunen los tres miembros de la Junta de Esbernador Pueblo Esbernador Racodo en el domicilio del Presidente Señor Juan R. Zaccagnini; las 20 y 30 horas se abre la sesión, resolviéndose: 1º Aceptar la oferta del Señor Araad para ocupar provisoriamente como sede de esta Junta, hasta el mes de Mayo un local por él alquilado y que momentaneamente tiene desocupado; 2º Solicitar a la Subsecretaria de Esbercio, los muebles y útiles necesarios para el funcionamiento de esta Junta, para lo que se solicitará a distintas firmas comercia-